

2da REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 16:02 horas del día 08 de marzo de dos mil veintidós, se convocó a reunión en forma virtual a través de la plataforma Teams, la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la M.T.A. Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiméncz, Titular de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación para dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 6.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de Sesión.

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, con la ausencia del M.T.A. Ing. Héctor José González Martínez Subdirector Académico y de la M.T.A Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, estando presente el 60% de los integrantes del comité, siendo mayoría se cuenta con Quórum legal.

2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se da lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.



Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el status de carga en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia, y se les requiere a los titulares de las unidades administrativas cumplir al 100% con la carga de obligaciones de transparencia en las Plataformas Estatal y Nacional de transparencia recordándoles que el llenado de los formatos debe cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos quinto y sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, así como en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de no cumplir con lo anterior se llevara a cabo lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Transparencia.

4.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Vinculación para dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la versión pública de 2 convenios de colaboración por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL que corresponde a Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;

Los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-002-03-2022 Con fundamento en el artículo 120 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba 2 versiones públicas de convenios de colaboración elaborada por el responsable de la unidad administrativa de Vinculación, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 1 cedula profesional, 1 título profesional y 1 certificado de estudios por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción X que corresponde a el directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público;

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 79140,
Ébano, S.L.P., Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

ACUERDO CT-003-03-2022 Con fundamento en el artículo 120 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba 1 cedula profesional, 1 título profesional y 1 certificado de estudios elaboradas por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

6.- Estado que guardan las solicitudes de información.

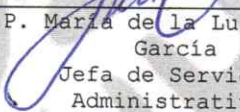
Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo del 21 de enero 2022 al 08 de marzo del 2022.

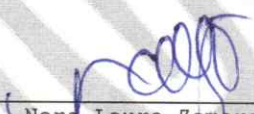
7.- Asuntos Generales.

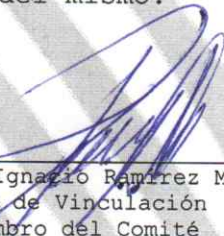
No habiendo asuntos generales que tratar se procede con la orden del día.


8.-Cierre de la Sesión.


Siendo las 16:33 horas del día 08 de marzo de 2022 se da por concluida la 2da Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.

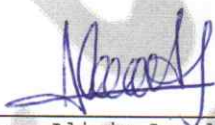

C.P. María de la Luz Martínez
García
Jefa de Servicios
Administrativos
Presidenta del Comité


M.T.A. Héctor José González
Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité


Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité


M.T.A. Viviana Leyva
Hernández
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité


Ing. Nora Laura Zamora Valdez
Jefa de Planeación, Programación
y Evaluación


Ing. Alicia Aguilón Jiménez
Titular de la Unidad de
Transparencia.

"Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la 2da Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 8 de marzo del 2022"

